

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA

Plaza de Extremadura N° 1 Telfs: 927 146301 / 927 146313 Fax: 927146390 C.P: 10817 CALZADILLA (Cáceres)

BANDO

D. Alejandro Madejón Jareño, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto. de Calzadilla,

Informa sobre lo siguiente:

BONIFICACIÓN FISCAL VEHÍCULOS HISTÓRICOS Y VEHÍCULOS CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 25 AÑOS

Se informa a los propietarios de vehículos con una antigüedad superior a 25 años y/o de aquellos que sean considerados como históricos, que acrediten dicha situación para que esta entidad tramite la **bonificación del 100% del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica** ante el Organismo de Recaudación y Gestión de Tributos de la Diputación de Cáceres para que los titulares de dichos tipos de vehículos puedan beneficiarse.

Dicha acreditación, se hará mediante la aportación en el registro general o sede electrónica de este Ayuntamiento, de la copia del DNI o documento equivalente del titular del vehículo, así como, la ficha técnica del vehículo. Además, en el caso de los vehículos históricos, se ha de aportar el certificado de homologación que haya emitido el organismo oficial competente.

El plazo para presentar la documentación finaliza el 30 de noviembre de 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento.

D. ALEJANDRO MADEJÓN JAREÑO
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYTO. DE CALZADILLA
DOCUMENTO A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA



